

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

| | | |
|--|----------|-------------------------------------|
| Oviedo. | 48 Ptas. | al año: 30 semestre y 20 trimestre. |
| Provincia. | 60 « | « 35 « 25 « |
| Edictos y anuncios: línea o fracción. | 2 Ptas. | |
| Id. Juzgados Municipales | 1 « | |
| Id. Particulares, Sociedades y Financieros | 3 « | |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION**Administración provincial****JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO****Segundo concurso de destajo**

Dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se admitirán, en esta Jefatura de Obras Públicas, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a este segundo concurso de destajo de parte de las obras que comprende el proyecto de reconstrucción del puente de Pilotuerto, en la carretera comarcal de Ponferrada a La Espina, kilómetro 18. Importe de las obras que se destajan: ciento sesenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas setenta y nueve céntimos (162.445,79).

a) Dichas proposiciones se extenderán según el modelo adjunto, en papel con póliza de 4,50 pesetas, presentándose cada una de ellas en sobre cerrado, al que acompañará fuera del mismo, el recibo que justifique haber depositado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de tres mil doscientas cuarenta y ocho pesetas noventa céntimos (3.248,90) como fianza para garantizar la correspondiente proposición.

b) Al tercer día de haber expirado el plazo para la admisión de proposiciones se verificará públicamente la apertura de éstas, a las doce horas, en esta Jefatura de Obras Públicas, por el Ingeniero Jefe, con asistencia del Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo, quien levantará la correspondiente acta.

c) Dentro de los cinco días siguientes el Ingeniero Jefe elevará, para la adjudicación definitiva de la obra, el expediente completo del con-

curso a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

d) Podrán presentarse proposiciones con precios superiores a los del proyecto; pero la Administración se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las proposiciones presentadas, aunque no fuere la más ventajosa, o rechazarlas todas.

e) El proponente acreditará en la medida que estime conveniente, su capacidad, justificando a documentalmente y acompañando, además, una relación de las obras de clase análoga a la que es objeto este destajo, que haya construido y otro de los medios auxiliares de que disponga para a ejecución y para los agotamientos que sean necesarios para las funciones.

f) Las fianzas correspondientes a las proposiciones desechadas, serán retiradas antes de transcurrido un mes de la adjudicación definitiva, quedando en favor del Estado las que no hayan sido recogidas antes de finalizar dicho plazo.

g) El proyecto de las obras, modelo de contrato de destajo y Pliego de condiciones, podrán ser examinados en la Jefatura de Obras Públicas durante el plazo y las horas que antes se designan para la admisión de proposiciones.

h) Serán de cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio el que se publica en la prensa local y los honorarios del Notario que asista a la apertura de proposiciones.

Oviedo, 19 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés Menéndez.

CUADRO DE PRECIOS

Número 1 Metro cúbico de desmonte de la fábrica movida 8,15 pesetas.

Número 2 Metro cúbico de mampostería ordinaria hidráulica, 100,21 pesetas.

Número 3 Metro cúbico de hor-

migón ordinario de 300 kg. de cemento, 186,96 pesetas.

Número 4 Metro cúbico de hormigón moldeado de 300 kg. de cemento, 210,32 pesetas.

Número 5 Metro cúbico de terraplén, 7,75 pesetas.

Número 6 Cimbra para puente de 19,40 metros de luz con parte de la bóveda aprovechable, 34.988,90 pesetas.

Número 7 Metro cúbico de firme consolidado, 43,94 pesetas.

Oviedo, 19 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

MODELO**DE PROPOSICION**

Don vecino de...
....., con domicilio en la calle de....., número en nombre (propio o de la entidad a quien represente), manifiesta:

Que enterado del anuncio de segundo concurso publicado por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo para la ejecución del destajo de obras de reconstrucción del Puente Pilotuerto, en la carretera comarcal de Ponferrada a La Espina, kilómetro 18, se compromete a realizar la parte que señale dicho Jefatura o Ingeniero designado por ella, de las referidas obras con estricta sujeción al proyecto y modelo de contrato de destajo que sirve de base al mencionado concurso y los precios del cuadro del proyecto aumentados en (aquí se escribirá en letra el tanto por ciento de aumento) incluido el 1 por 100 de imprevistos.

Se incluirán los justificantes y relaciones expresadas en el apartado e) de este anuncio.

(Fecha y firma del proponente.)

Durante un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de ejecución por destajo del proyecto de reparación del firme con macadán en las carreteras de Cangas de Onís a Covadonga km. 2 al 5, Sahagún a Arriondas km. 149 al 150 y 154, e Infiesto a Villaviciosa km. 19 y 20. La parte destajada se fija en noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas veintitrés céntimos (95.440,23 pesetas).

a) Las proposiciones se redactarán según el modelo adjunto, en papel con póliza de 4,50 pesetas presentándose cada una de ellas en sobre cerrado, al que acompañará fuera del mismo, el recibo que justifique haber depositado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de mil novecientas ocho pesetas ochenta céntimos (1.908,80 pesetas), como fianza provisional.

b) Al siguiente día de haber expirado el plazo para la admisión de proposiciones se verificará públicamente la apertura de éstas a las doce horas, en esta Jefatura de Obras Públicas, por el Ingeniero Jefe ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Oviedo.

c) Dentro de los quince días siguientes el Ingeniero Jefe, si procede, elevará para la adjudicación de la obra destajada, el expediente completo del concurso a la Dirección General de Carreteras.

d) El concurso, que versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, podrá, dada la naturaleza de la obra, declararse desierto o adjudicarse a la proposición que estime, ofrece mayor garantía técnica o profesional aunque no resulte la más económica.

e) El proponente acreditará en la medida que estime conveniente, su

capacidad, justificando la documental-mente y acompañando, además una relación de las obras de clase análoga a la que es objeto de este destajo, que haya construido, y otro de los medios auxiliares de que disponga para la ejecución de las obras.

f) Las fianzas correspondientes a las proposiciones desechadas serán retiradas antes de transcurrido un mes de la adjudicación definitiva, quedando a favor del Estado las que no hayan sido recogidas antes de finalizar dicho plazo.

g) El proyecto de las obras, modelo de contrato de destajo y pliego de condiciones, podrán ser examinados en esta Jefatura de Obras Públicas durante el plazo y a las horas que antes se designan para la admisión de proposiciones.

h) Será de cuenta del destajista el pago del presente anuncio y los honorarios del Notario que asista a la apertura de proposiciones.

Unidades de obra objeto de este destajo

Cangas de Onís a Covadonga:

150,00 metros cúbicos de piedra machacada acopiada en depósitos en el kilómetro 2 a 38,00 pesetas, 5.700 pesetas.

150,00 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 3, a 31,00 pesetas, 4.650,00 pesetas.

150 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 4, a 26,10 pesetas, 3.915,00 pesetas.

150,00 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 5, a 31,00 pesetas, 4.650,00 pesetas.

Sahagún a Arriondas:

150,00 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 149 a 38,00 pesetas, 5.700,00 pesetas.

150,00 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 150 a 45,00 pesetas, 6.750,00 pesetas.

150,00 metros cúbicos de id., id., id., ídem en el kilómetro 154 a 26,45 pesetas, 3.967,50 pesetas.

Infiesto a Villaviciosa:

150,00 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 19 a 46,40 pesetas, 6.960,00 pesetas.

150 metros cúbicos de id., id., id., en el kilómetro 20, a 39,40 pesetas, 5.910 pesetas.

Suma: 48.202,50 pesetas.

Conversión de 1.304.463 metros cúbicos de piedra en firme consolidado, incluidos todos los materiales, a 21, pesetas 27.393,72.

Ejecución material, 75.596,22 pesetas.

Aumento del 25 por 100 según De-

creto de 10 de mayo de 1946: pesetas 18.899,06.

Suma, 94.495, 28 pesetas.

1 por 100 de administración, pesetas 944,95.

Importe total del concurso. pesetas 95.440,23.

Oviedo, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés Menéndez.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de con domicilio en la calle de número, en nombre (propio o de la cantidad a quien represente), manifiesta:

Que enterado del anuncio de concurso publicado por la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, para la ejecución del proyecto de reparación del firme con macadán en las carreteras de Cangas de Onís a Covadonga km. 2 al 5, Sahagún a Arriondas km. 149 al 150 y 154 e Infiesto a Villaviciosa, km. 19 y 20, se compromete a realizar la parte que señale dicha la misma, de las referidas obras, con Jefatura o Ingeniero designado por estricta sujeción al proyecto y modelo de contrato de destajo que sirven de base al mencionado concurso, y por los precios siguientes:

(Aquí se escribirán las unidades de obra y partidas alzadas que figuran en el cuadro de precios, agregando a continuación de cada una el precio o cantidad correspondiente, expresado en letra y en cifra. Se incluirán los justificantes y relación expresadas en el apartado e) de este anuncio).

(Fecha y firma del proponente)

ANUNCIO

Por la Compañía del Tranvía Eléctrico de Gijón ha sido solicitada autorización para establecer un servicio de transporte de viajeros en automóvil por carretera entre Gijón y Somió.

Durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden los interesados que lo deseen presentar escritos en pro y en contra de dicha petición ante el Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, en cuyas oficinas se encuentra el expediente origen de esta petición.

Oviedo, 28 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE POLA DE LAVIANA

Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza a doña Sagrario Varela Hevia, mayor de edad, Religiosa, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de nueve días hábiles comparezca en los autos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia contra ella y otros por don Juan Coto Zapico, vecino de Las Piezas, en Langreo, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Así está acordado en providencia de esta fecha dictado en los mentados autos.

Pola de Laviana, a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez de primera instancia accidental, V. Suárez.—El Secretario, Francisco P. Serra.

REQUISITORIAS

LOPEZ FERNANDEZ, Justo, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, chófer, hijo de Juan y de Rosina, que manifestó ser vecino de Oviedo, con domicilio en la calle de la Independencia, 49, bajo, donde es desconocido, y que en la noche del 14 al 15 de marzo último conducía por la carretera de Cangas del Narcea, un camión matrícula J-9997, marca "Diamond"; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de prestar declaración y de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

RABANAL DIEZ, Julio, natural de Cabuérniga (Santander), y vecino accidental de Bustiello (Oviedo); comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de La Vecilla, al objeto de ser oído en sumario número 22 del año actual, que contra otro y él se instruyó por robo, bajo los consiguientes apercibimientos si deja de comparecer.

GONZALEZ CUESTA, Alfredo, de 17 años, soltero, natural y vecino de La Felguera, en las proximidades de la estación llamada La Vega, en la actualidad en ignorado paradero, se

le cita para que el día 26 del actual y hora de las dieciséis, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja, de la Casas Consistorial de esta villa, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que contra el mismo se sigue en este Juzgado de Pola de Siero, bajo el número 50 del corriente año, por hurto de herramientas, con las pruebas de que intenten valerse, previendo que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

LLANEZA JOVE, Aristides, hijo de Manuel y Ventura, natural de Mieres, de estado casado, profesión mecánico, de 40 años de edad, domiciliado últimamente en La Peña (Mieres), encartado, por razón de la causa núm. 107-47; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Comandante de Infantería D. Máximo Ardanaz Ramírez, Juez instructor del Juzgado Militar Especial de E. y O. A., de la plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1, a responder de los cargos que le resulten en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Anuncios no oficiales

NOTARIA DE GRADO

En los expedientes que me hallo instruyendo para la reconstitución de los originales de los instrumentos que a continuación se expresan, autorizados por el Notario que fué de esta villa, don David García Vidal de la Uz, se notifica y cita a cuantas personas se consideren interesadas en ellos para que puedan comparecer en mi Notaría, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, a formular las alegaciones que estimen procedentes:

Primero. Testamento abierto otorgado en Grado por doña Manuela Miranda Rodríguez, vecina en sus días, del pueblo de Cutiellos, parroquia de S. Bartolomé (Miranda), el 25 de septiembre de 1930.

Segundo. Y el testamento abierto otorgado en Grado por don Severiano Rodríguez Longoria, vecino que fué del pueblo de Sobrerriba, parroquia de Cornellana (Salas), el 12 de diciembre de 1935.

Grado, 6 de junio de 1947.—El Notario instructor, Arturo Yáñez Cancio.